**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 044- 2015-CMLV**

La Victoria, 01 de setiembre del 2015

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 31 de agosto del 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones especificas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 10° de la Ley N° 27972, artículo 119° y siguientes del Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza N° 141-MDLV, modificado por Ordenanza N° 146-MDLV, el Concejo Municipal puede constituir comisiones especiales para asuntos específicos;

Que, en sesión del día 31 de agosto del 2015, este colegiado ha tomado conocimiento de un presunto vencimiento de las tabletas de sulfato ferroso existentes en la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente la designación de una Comisión de Regidores, integrada por la Sub Comisión de Salud y Comisión de Asesoría Jurídica, para que investigue el tema relacionado con el presunto vencimiento de las tabletas de sulfato ferroso existentes en la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO**.- Designar una Comisión de Regidores, integrada por la Sub Comisión de Salud y Comisión de Asesoría Jurídica, para que investigue el tema relacionado con el presunto vencimiento de las tabletas de sulfato ferroso existentes en la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente. Los regidores que integran la citada comisión son:

- Med. María Esther Collantes Santisteban
- Abog. Luis Alberto Díaz Bravo
- Sr. Leoncio Paucar Merino
- Mg. Wilton Vidauro Carpio Campos
- Srta. Jackeline Vanessa Bustamante Bravo
- Lic. Teofilo Germán Mirez Bustamante
- Abog. Raul Rony Olivera Morales

**POR TANTO:**
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE